



FUNDACION INES LUNA TERRERO

- CIF: G-37014453-

C/ Arroyo de Santo Domingo nº 31-Bajo;
37001-SALAMANCA

CUENTAS ANUALES- EJERC.: 2.013
RENDICIÓN DE CUENTAS AL PROTECTORADO



1.-RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO: 2.013

- **CERTIFICACION ACTA APROBACION**
- **CUENTAS ANUALES 2.013**
- **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.013**
- **GRADO DE REALIZACIÓN FINES 31-12-2013**

**SECRETARIA**

CERTIFICACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PATRONATO DE LA FUNDACION "INES LUNA TERRERO", EL DIA 6 DE JUNIO DE 2014.

**D. SANTIAGO SÁNCHEZ CORRAL, LICENCIADO EN DERECHO
SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACION: "INES LUNA TERRERO"**

CERTIFICO: Que examinado el libro de Actas de la Fundación: "Inés Luna Terrero" correspondiente al año Dos mil catorce, que se custodia en ésta Secretaría, en el mismo se encuentra: Acta de la Sesión celebrada por el Patronato de la Fundación, el día seis de junio de dos mil catorce, a la que asistieron las personas que se citan al margen, Patronos de la Fundación:

ASISTENTES**PRESIDENTE:**

- * Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Salamanca.
D. JAVIER GALAN SERRANO.

VOCALES:

- * Excm. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Profes. de Universidad de Salamanca Dña. CRISTINA PITA YAÑEZ
- * Ilmo. Sr Vicerrector de la Universidad Pontificia de Salamanca. D. VIDAL ALOONSO SECALES.
- * Sr. Abogado del Estado-Jefe.
D. JOSE RAMON BASANTA BARRO
- * Sr. Alcalde-Presidente. Del Ayto. de Vitigudino: D. JULIO SANTIAGO DELGADO.
- * **Sr. Administrador-Delegado.**
D. JOSE MARIA MARTIN PEREZ
- * **Sr. Secretario.**
D. SANTIAGO SANCHEZ CORRAL

Excusan su asistencia:

- D. Francisco Rodríguez Hernández.
- * Rvdo., Sr. D. MIGUEL ANGEL GARCÍA SÁNCHEZ (Delegado Diocesano de Pastoral Universitaria).
- * Ilmo. Diputado Delegado de Medio Ambiente y OAEDR de la Excm. Diputación Prov. D. JOSE PRIETO GLEZ
- * Ilmo. Sr. D. ANGEL CORCOSTEGUI GURAYA.

PUNTO TERCERO.- Abierto este punto por la Presidencia, cede la Palabra al Sr. Administrador-Delegado quién, tras realizar una amplia exposición del informe, que previamente se ha entregado a los asistentes, sobre los Estados Contables del EJERCICIO 2013, cerrados a 31 de Diciembre de 2013, que conforman las Cuentas Anuales que se presentan al Patronato y cuya aprobación solicita al final de la misma, que se han confeccionado teniendo en cuenta la vigente legislación: - Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León (en adelante LFCL), Decreto 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León, Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante PCPMESFL 2013), cuyo objetivo fundamental, según se recoge en la exposición de motivos no es la obtención del máximo beneficio, sino intentar que con su Patrimonio se lleve a cabo un cumplimiento eficaz y eficiente los fines fundacionales, para los que se constituyen las entidades a las que se aplica.

El Activo asciende a: 12.061.302,71.-€, de dicha cantidad el ACTIVO NO CORRIENTE SUMA: 11.105.975,99 que a su vez se desglosa en: Valor activado por los gastos realizados en los Fondos de la Fundadora y su familia, depositados en el Archivo Histórico Provincial de la Junta de Castilla y León (reflejado como gastos en cumplimiento de fines desde 2010 a 2013): 255.745,62.-€, Inmovilizado Material: 3.417.661,78.-€ y el Inmovilizado Financiero a: 7.432.568,59.-€.

El ACTIVO CORRIENTE SUMA: 955.326,72.-€ Y SE DESGLOSA EN: Usuarios y otros Deudores de Actividad propia: 4.000,00.-€, Deudores Comerciales: 28.040,27.-€, Otros Deudores: 8.202,24.-€, Inversiones Financieras a corto plazo: 535.837,82.-€, Periodificaciones a C.P de gastos.: 1.799,62.-€. Y Tesorería: 377.446,77.-€.

El PASIVO NO CORRIENTE, ASCIENDE A 9.120,00.-€ (Fianzas) El PASIVO CORRIENTE-exigible A c.p.-, asciende a 200.739,05.-€, cuyo desglose es: Beneficiarios Acreedores: 181.089,27.-€, Otros Acreedores: 16.577,18.-€ y Periodificación a C.P de ingresos: 3.072,60.-€.

El PATRIMONIO NETO ASCIENDE A: 11.851.443,66.-€, es decir que EL ACTIVO ESTA FINANCIADO EN UN 98,26% CON RECURSOS PROPIOS, lo que da una idea de la autonomía de la Fundación respecto de terceros y de la continuidad en el cumplimiento de sus fines Fundacionales. Su desglose, es: Dotación Fundacional: 714.527,39.-€. Reservas: 11.093.854,85.-€ y del Excedente Neto del ejercicio: 43.061,42.-€.

El Excedente del Ejercicio, mencionado se obtiene por diferencia entre Ingresos y gastos de la Fundación:

- Subvenciones, donaciones imputados al ejercicio afectos a actividad propia:	4.000,00.-€
- Ventas y Otros Ingresos ordinarios de Actividad Mercantil.....	338,59.-€
- Otros Ingresos de explotación (deudores por arrendam. y reper. de Gtos)...	69.333,41.-€
- Subvenc. De capital traspasadas a resultados del ejercicio.....	109,16.-€
- Ingresos excepcionales o extraordinarios.....	2.591,29.-€
Ingresos de Explotación.....	76.372,45.-€
- Ayudas Monetarias.....	- 230.000,00.-€
- Variación de existencias de Materias Primas.....	- 2.000,00.-€
- Aprovisionamientos.....	- 541,65.-€
- Gastos de Personal.....	- 68.346,88.-€
- Otros Gastos de explotación.....	- 28.817,22.-€
- Amortización del Inmovilizado.....	- 40.667,32.-€
- Pérdidas baja de Inventario del Inmovilizado.....	- 11.935,63.-€
Gastos de Explotación.....	-382.308,70.-€
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.....	- 305.936,25.-€
- Ingresos Financieros.....	390.210,21.-€
- Gastos Financieros (Deterioro de Instrumentos Financieros Ej. 2013).....	- 41.212,54.-€
RESULTADO FINANCIERO.....	348.997,67.-€
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO 2.013.....	43.061,42.-€

Las Cuentas anuales presentadas para su aprobación, constan del Balance, cuenta de Resultados, memoria, y recogen, a juicio del Sr. Administrador, la información necesaria sobre la situación económico-financiera y sobre la actividad, de forma relevante y fiable. La memoria económica tanto económica, como de Actividades realizadas, recoge además la Liquidación del Presupuesto, el destino de Rentas y el Inventario a 31-12-2012.

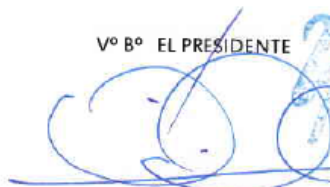
Intervienen los señores Patronos, para solicitar aclaraciones sobre algunas partidas y tras analizar la evolución del Patrimonio de la Fundación y del excedente bruto del ejercicio, se procede por los miembros del Patronato asistentes, a propuesta de la Presidencia, a emitir su voto, sobre la propuesta de aprobación solicitada, de las cuentas anuales del ejercicio 2013, sin que ninguno realice un pronunciamiento negativo, aprobando con los votos de los 5 miembros que asisten con voto a la reunión, (de los 8 en que se compone) por unanimidad, Se procedió por parte de los Sres. Patronos a la firma de la Hoja de aprobación de cuentas anuales firmando cada uno 5 ejemplares.

Las cuentas anuales aprobadas, se adjuntan a la presente, como anexo.

Se acordó de igual forma destinar a Beneficiarios la cantidad de 230.000 euros (115.000,00.-€ por cada uno de los fines: culturales o benéfico-sociales), proponiendo destinar a Reservas voluntarias, el excedente obtenido, después de dotar los fondos destinados a cumplir los fines, 84,23 % del excedente bruto, y que asciende a 43.061,42.-€.

Los Sres. Patronos asistentes, acordaron por unanimidad, facultar al Sr. Presidente para que en nombre del Patronato proceda, a cumplimentar las obligaciones formales derivadas de la aprobación de dichos Estados Financieros, recogidas en el artículo 36 de los Estatutos de la Fundación, relativas a la LEGALIZACION DE LOS LIBROS OBLIGATORIOS- RENDICION DE CUENTAS AL PROTECTORADO- LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2013.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, como Secretario del Patronato, Certifico y firmo con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº EL PRESIDENTE  D. Javier Galán Serrano	EL SECRETARIO  D. Santiago Sánchez Corral
---	---



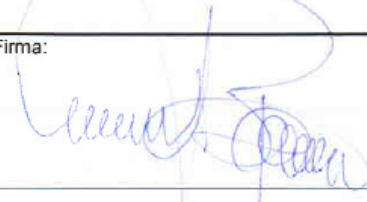
PATRONATO

C/ Arroyo de Santo Domingo nº 31-Bajo
• 37007 Salamanca •

Nº de inscripción Registro de Fundaciones de C y L. 37/0017

**HOJA DE FIRMA DE APROBACION DE CUENTAS ANUALES-Ejercicio: 2013.
POR LOS SEÑORES PATRONOS**

Las cuentas anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día **SEIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE**, y se firman de conformidad por los Sres. Patronos:

Firma: 	Firma:
Institución- representante: Nombre y Apellidos: * Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Salamanca D. JAVIER GALAN SERRANO.	Institución- representante: Nombre y Apellidos: * Representante Diócesis por delegación permanente D. MIGUEL ANGEL GARCIA SANCHEZ
Firma: 	Firma: 
Institución- representante: Nombre y Apellidos: * Excmá. Vicerrectora de Estudiantes de la Univ. de Salamanca DÑA.CRISTINA PITA YAÑEZ. .	Institución- representante: Nombre y Apellidos: * Excmo. y Mfgco. Sr. Rector Univ. Pontificia de Salamanca. D. ANGEL GALINDO GARCIA
Firma:	Firma: 
Institución- representante: Nombre y Apellidos: * Ilmo. Sr. Diputado- representante de la Excmá. Diputación. Sal D. JOSE PRIETO GONZALEZ	Institución- representante: Nombre y Apellidos: * Ilmo. Sr. Abogado del Estado-Jefe. Serv.Jurídico Salamanca D. JOSE RAMON BASANTA BARRO
Firma: 	Firma:
Institución- representante: Nombre y Apellidos: * Sr. Alcalde-Presidente del Ayto. de Vitigudino: D. JULIO SANTIAGO DELGADO	Nombre y Apellidos: * Ilmo. Sr. D. ANGEL CORCOSTEGUI GURAYA

Sello Fundación





1.- CUENTAS ANUALES - EJERCICIO 2.013

- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León (en adelante LFCL).
- Decreto 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León.
- En 2011 el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (en adelante PCESFL 2013).

Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante PCPMESFL 2013).

MODELO DE BALANCE- PYMES-Ejercicio: **2013**

Entidad:

FUNDACION: "INES LUNA TERRERO"

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2013	2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.105.975,99	10.802.776,32
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,01
II. Bienes del Patrimonio Histórico.-Archivo-Fondos		255.745,62	0,00
III. Inmovilizado material.		3.417.661,78	3.386.334,31
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		7.432.568,59	7.416.442,00
B) ACTIVO CORRIENTE		955.326,72	1.276.106,01
II. Existencias.		0,00	2.000,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		4.000,00	0,00
IV. Deudores comerciales (Clientes y deudores)		28.040,27	7.168,22
V. Otros Deudores. (Hacienda deudora y otros...)		8.202,24	270.645,40
VII. Inversiones financieras a corto plazo.		535.837,82	568.815,76
VIII. Periodificaciones a corto plazo.		1.799,62	1.801,59
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		377.446,77	425.675,04
TOTAL ACTIVO (A + B)		12.061.302,71	12.078.882,33

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2013	2012
A) PATRIMONIO NETO		11.851.443,66	11.552.621,03
A-1) Fondos propios.		11.851.443,66	11.552.262,37
I. Dotación fundacional/Fondo social		714.527,39	714.527,39
II. Reservas.		11.093.854,85	10.812.801,70
IV. Excedente del ejercicio.		43.061,42	24.933,28
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0	358,66
B) PASIVO NO CORRIENTE		9.120,00	0
II Deudas a largo plazo.-(Fianzas)		9.120,00	0
C) PASIVO CORRIENTE		200.739,05	526.261,30
III. Deudas a corto plazo. (Prov. Inmov.)		0	227.021,75
V. Beneficiarios- Acreedores.		181.089,27	259.144,81
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		16.577,18	37.094,74
VII. Periodificaciones a corto plazo.		3.072,60	3.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		12.061.302,71	12.078.882,33

1.-CUENTA DE RESULTADOS- EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2013

Entidad: FUNDACIÓN: "INES LUNA TERRERO"

CONCEPTO	NOTA	2.013	2.012
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		4.000,00	0,00
C) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.		4.000,00	0,00
2. Ayudas monetarias y otros.		-230.000,00	-230.000,00
a) Ayudas monetarias.		-230.000,00	-230.000,00
3. Ventas y otros ing. Ordinar. Activ.mercantil.		338,59	0,00
4. Variac. Existenc.ptos. Tdos. y en curso		-2.000,00	0,00
6. Aprovisionamientos.		-541,65	-1.417,17
7. Otros ingresos de explotación.		69.333,41	57.749,03
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		69.333,41	57.749,03
8. Gastos de personal.		-68.346,88	-66.964,63
9. Otros gastos de explotación.		-28.817,22	-37.938,20
10. Amortización del inmovilizado.		-40.667,32	-9.624,86
11. Subvenc.donac.capital traspasados rdo ejerc.		109,16	0,00
12. Excesos de provisiones.		0.00	0,00
13. PÉRDIDAS BAJA INVENT.INMOVILIZADO		-11.935,63	-3.549,46
14. Otros Resultados		2.591,29	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-305.936,25	-291.745,29
14. Ingresos financieros.		390.210,21	410.291,37
18. Deterioro y rdo por enajenac.de instrum. financieros.		-41212,54	-93.612,80
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		348.997,67	316.678,57
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		43.061,42	24.933,28
19. Impuestos sobre beneficios.		0.00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		43.061,42	24.933,28
B.-ING. Y GTOS. IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PAT. NETO 2013		255.995,12	0.00
B1.- VARAC. DE PATRIM. NETO POR ING Y GTOS. RECONOC. EN P.NETO		249,50	
B2.- ACTIVACION DE INVERSIONES EN ARCHIVO FUNDAC.(GTOS CUMPLIM.FINES)		255.745,62	
C.-RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2012		124,75	0.00
C1.- Variac. del P. Neto por reclasific. Excedente del ej. 2012		124,75	-60.34
D.-VARIAC. DEL P. NETO POR ING Y GTOS IMPUT. DIRECT. P.NETO 2013 B1 + C1		256.119,87	-60,34
E.-AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERO		0,00	0,00
F.-AJUSTES POR ERRORES IMPUTAC. CARG FRA		0.00	-2.870,82
G.-VARIAC. EN LA DOTAC. FUNDACIONAL		0,00	0,00
H.- OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I.- RESULTADO TOTAL VARIACION P. NETO EJERC.		256.119,87	22.583,87

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

NIF

G37014453

FUNDACION INES LUNA TERRERO G37014453

		DOTACION FUNDACIONAL	Reservas	Result. Ejer. Ant.	Rdo Ejer	Ajustes Patrimon io Neto	Subv., dona.	TOTAL
		01	04	06	08	11	12	13
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2011	511	714.527,39	10.691.404,87	0,00	124.327,99	0,00	358,66	11.530.618,91
I. Ajustes por cambio criterio 2011 y ant.	512							0,00
II. Ajustes por errores 2011 y ant.	513							0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	514	714.527,39	10.691.404,87	0,00	124.327,99	0,00	358,66	11.530.618,91
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528				24.933,28			24.933,28
II. Ing. Y Gtos reconocidos en patr. Neto	530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527					0,00		0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529						0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios	516	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	517	0,00						0,00
2. (-) Reducciones de capital	518	0,00						0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526							0,00
IV. Otras variaciones patrimonio neto	524		121.396,83	0,00	-124.327,99			-2.931,16
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2012	511	714.527,39	10.812.801,70	0,00	24.933,28	0,00	358,66	11.552.621,03
I. Ajustes por cambio criterio 2012	512							0,00
II. Ajustes por errores 2012	513							0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	514	714.527,39	10.812.801,70	0,00	24.933,28	0,00	358,66	11.552.621,03
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528				43.061,42			43.061,42
II. Ing. Y Gtos reconocidos en patr. Neto	530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-358,66	-358,66
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527					0,00		0,00
2. Otros ingresos/gastos reconocidos en patrimonio neto	529						-358,66	-358,66
III. Operaciones con socios o propietarios	516	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	517	0,00						0,00
2. (-) Reducciones de capital	518	0,00						0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526							0,00
IV. Otras variaciones patrimonio neto	524		280.678,90	0,00	-24.933,28	374,25		256.119,87
E. SALDO FINAL AÑO 2013	525	714.527,39	11.093.480,60	0,00	43.061,42	374,25	0,00	11.851.443,66



1.- MEMORIA - EJERCICIO 2.013

1. DATOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN

CONSTITUCION	Instituida por Decreto Ley de 22 de Septiembre de 1.955 -BOE 7 y 8 de octubre de 1.955-
ADAPTACION DE ESTATUTOS	A Leyes 50/2002 de 28 de Diciembre de Fundaciones (Estatal) y a 13/2002 de 15 de Julio de Fundaciones de Castilla y León: Escritura nº Protocolo 2.027 de D. A. Doral de 15 de diciembre de 2005. Reg. de Fund.de CyL Resolución e 20 de enero de 2006 de Secretaría Gral. de Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidad.
DOMICILIO SOCIAL:	C/ Arroyo de Santo Domingo nº 31-Bajo
LOCALIDAD:	Salamanca
PROVINCIA:	Salamanca
CÓDIGO POSTAL:	37001
N.I.F.:	G-37014453
Nº DE REGISTRO DE FUND.:	CYL/37/0017
TELEFONO:	923/264983- 923-120886
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	Fundacionineslunaterrero@telefonica.net
PÁGINA WEB:	http://fundacionineslunaterrero.es

Se constituyó como Fundación cultural y benéfico asistencial (Decreto Ley de 22 de Septiembre de 1955), desarrollará sus actividades, DEFINIDAS EN SUS ESTATUTOS, adaptados dos veces a la vigente legislación en materia de Fundaciones, su ámbito Territorial es la Provincia de Salamanca y estará bajo el Protectorado de la Junta de Castilla y León.

FONDOS PROPIOS (A 31-12-13):	DOTACION FUNDACIONAL:	714.527,39.-€
	RESERVAS ESPECIALES.....:	11.093.854,85.-€
	EXCEDENTE EJERCICIO 2013:	43.061,42.-€
		<u>TOTAL... ..: 11.851.443,66.-€</u>

Patronato Fundación Inés Luna Terrero

Presidente

Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Salamanca. **D. JAVIER GALAN SERRANO.** (15-2-2012).

Patronos

Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo de la Diócesis de Salamanca. D. CARLOS LÓPEZ HERNÁNDEZ (Delegación permanente de representación a favor del **RVDO. D. MIGUEL ANGEL GARCIA SANCHEZ**). (8-7-2011)

Excmo. y Mgfco. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca. (D. DANIEL HERNANDEZ RUIPEREZ). Delegación Permanente de representación en Excmo. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Profesional (**DÑA. CRISTINA PITA YÁÑEZ**) (Julio 2011).

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca. **D. ANGEL GALINDO GARCIA.** (Sept. 2.011)

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca. D. JAVIER IGLESIAS (Delegación Permanente a favor del Diputado **D: JOSÉ PRIETO GONZÁLEZ**) (Julio 2.011)

Ilmo. Sr. Abogado del Estado-Jefe. **D. JOSÉ RAMÓN BASANTA BARRO**

Sr. Alcalde Ayuntamiento de Vitigudino: **D. JULIO SANTIAGO DELGADO**

Sr. **D. ANGEL CORCÓSTEGUI GURAYA** (17-Dic. 2011)

Administrador D. JOSÉ MARÍA MARTÍN PEREZ
Secretario D. SANTIAGO SÁNCHEZ CORRAL

2.- MEMORIA DE ACTIVIDADES FUNDACIONALES- EJERCICIO 2013:

1. **ACTIVIDAD DE LA FUNDACION:** Se constituyó como Fundación cultural y benéfico asistencial de carácter Público (Decreto Ley de 22 de Septiembre de 1955), para desarrollar sus actividades, DEFINIDAS EN ESTATUTOS, adaptados dos veces a la vigente legislación en materia de Fundaciones (Ley 30/1984 de Fundaciones y Ley 13/2002 de Julio de Fundaciones de Castilla y León, su ámbito Territorial es la Provincia de Salamanca y estará bajo el Protectorado de la Junta de Castilla y León.
2. **FINES:** Una vez obtenido el excedente bruto (deducidos gastos necesarios) y teniendo en cuenta las prescripciones legales, (distribuir como mínimo el 70 % al cumplimiento de fines) , estos se aplicarán de la siguiente forma:

*** FINES CULTURALES :(50% del excedente a repartir a beneficiarios)**

- A) Becas para estudiantes de las Universidades Pontificia (con preferencia para los pertenecientes a las Iglesias Orientales Católicas) y Universidad Civil de Salamanca, con destino a estudiantes que acrediten insuficiencia de recursos económicos, Ayudas para Estudiantes de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, (con preferencia de los Municipios de Vitigudino y Pozos de Hinojo), así como destinar fondos para la actividades Culturales de las citadas Universidades. Las Becas serán Informadas previamente por las Universidades.

*** FINES BENEFICOS Y SOCIALES (50% del excedente a repartir a beneficiarios)**

- a) Asistir al culto religioso de la Institución en la que reposan los restos mortales de la Fundadora: Dña. Inés Luna Terrero y sus padres en memoria y sufragio de los mismos.
- b) Auxilio económico a la Residencia de Hijas de la Caridad y Hermanas Agustinas del Convento de Clausura de Vitigudino y a juicio del Patronato a cualquier otra Institución Municipal de carácter educativo, Benéfico Social, cívico, Profesional o análogas necesitadas del Municipio.
- c) Auxilio económico a las siguientes Instituciones Benéficas, para el cumplimiento de sus fines: Hospital Provincial, Convento de las Adoratrices de Salamanca, Hermanitas de los Pobres, Hospital de la Pasión y Residencia de San José de Ciudad Rodrigo, Conferencias de San Vicente de Paul y Asilo de San Juan de Dios .
- d) A criterio del Patronato y conforme lo permitan las posibilidades económicas de la Fundación en cada momento, ayuda económica a alguna de las Parroquias más necesitadas de la Provincia de Salamanca, y a personas con escasez de recursos económicos de la misma y en general a todas las necesidades justificadas a las que pueda prestarse asistencia.

APROBACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS PARA CUMPLIMIENTO DE FINES:

Con fecha 19 de Noviembre de 2008 y mediante escritura Pública nº 1.729 del Notario D. Antonio Doral Alvarez, se elevaron a Públicos y fueron inscritos en el Registro de Fundaciones de Castilla y León el 4 de febrero de 2009, mediante Resolución de 3 de Febrero de 2009 adoptada por la Gerencia Regional de Justicia de la Consejería de Interior y Justicia, LOS REGLAMENTOS INTERNOS PARA LA CONVOCATORIA Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DE BECAS Y AYUDAS CULTURALES Y DE AYUDAS SOCIALES, BENEFICAS, ASISTENCIALES, para ayudar al cumplimiento de los fines mencionados, recogidos en los art: 5 a 20 y 21 a 25 de los Estatutos, actualizando las actividades objeto de ayuda y la forma de solicitar y justificar las mismas.

Recursos económicos de la Fundación:

Los recursos económicos de que dispone la Fundación para el cumplimiento de sus fines, proceden exclusivamente de los rendimientos obtenidos de la gestión de su patrimonio (arrendamiento de locales e inmuebles, aprovechamiento ganadero de finca rústica, arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza constituido en la Finca del Cuartón y de los rendimientos obtenidos de las inversiones financieras que están en su Patrimonio financiero. No se han recibido subvenciones ni Públicas ni privadas para dar cumplimiento a los fines fundacionales.

Órganos rectores de la Fundación:

El Patronato, es el órgano que ostenta el gobierno, dirección y administración de la Fundación, ejerciendo para ello sus facultades y poniendo en práctica sus iniciativas, sin trabas ni limitaciones de ninguna clase, salvo las derivadas de las disposiciones legales vigentes, con arreglo a los Estatutos y a la vigente legislación en materia de Fundaciones.

Extinción de la Fundación:

La Fundación se extinguirá por las causas establecidas en la legislación vigente. Una vez decidida su extinción, se procedería a la liquidación del patrimonio de la Fundación, que llevaría a cabo el propio Patronato, debiendo destinar los bienes de la Fundación o el importe resultante de su enajenación a la Universidad de Salamanca.

Beneficiarios y Cumplimiento de Fines:

Procedimiento seguido por la Fundación: Antes del cierre del ejercicio EN CURSO, se aprueba por el Patronato el Presupuesto para el próximo ejercicio, estimando la cantidad que según el excedente bruto previsto se destina para cumplimiento de fines (POR CAPÍTULOS: CULTURAL o BENEFICO SOCIAL).

En la sesión de aprobación de cuentas del ejercicio (1º trimestre del ejercicio siguiente) se resuelve a la vista de las solicitudes presentadas, y del excedente real, la convocatoria de ayudas, seleccionando los Beneficiarios. Pudiendo quedar cantidades pendientes de distribución, que se dejan en remanente.

Generalmente, el pago de las cantidades devengadas a 31-12 (según Presupuesto) una vez aprobada por el Patronato la Resolución de distribución de ayudas de la convocatoria (Beneficiarios Culturales o Benéfico Sociales) se realiza su pago en el ejercicio o ejercicios siguientes. Y así para 2013 se han realizado las siguientes gestiones:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS CON CARGO AL EXCEDENTE DEL ejercicio 2012:

Con fecha 12 de Noviembre de 2012, se publicó en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las convocatorias de Ayudas Culturales y benéfico-sociales con un PRESUPUESTO INICIAL APROBADO SEGÚN PRESUPUESTO DE DICIEMBRE 2012 DE **230.000,00.-€** (115.000 euros para cada uno de los capítulos (CULTURAL Y BENEFICO-SOCIAL) Se publicaron anuncios en los diarios de Salamanca: LA GACETA Y EL ADELANTO (días 2 y 3 de Nov) y en los tabloneros de anuncios de los Departamentos de Becas de las Universidades de Salamanca y en los Ayuntamientos de Vitigudino y Pozos de Hinojo. Así mismo varios medios de comunicación digitales publicitaron la convocatoria. Al cierre:

Con fecha 23 de Marzo de 2.013, el patronato aprobó la Resolución de distribución de las ayudas devengadas con cargo al excedente de 2.012, adjudicando a Beneficiarios (Becas- Actividades Culturales de las Universidades y Ayudas Sociales a Proyectos presentados por Entidades sin ánimo de lucro.

Reparto EXCEDENTE DE 2.012.

CANTIDAD PROPUESTA PARA REPARTO	IMPORTE
REMANENTE EXCEDENTE EJ. ANTERIORES	69.118,27
EXCEDENTE EJ. 2012 SEGÚN CONVOCATORIA 12/11/2012	230.000,00
REVOCACION AYUDA EXC. 2010 CRA MANUEL MORENO VITIGUDINO	3.000,00
TOTAL CANTIDAD A REPARTIR	302.118,27

AYUDAS CULTURALES- 2012	REMANENTE	CONVOCATORIA	TOTAL
IMPORTE A REPARTIR	34.559,14	115.000,00	149.559,14

CLASE DE AYUDA	Nº DE BECAS	IMPORTE UNIT	TOTAL
Becas de Enseñanza Secundaria Eso	2	300,00.-€	600,00
Becas de Bachillerato Enseñ. Media (1º y 2º)	3	400,00.-€	1.200,00
Becas de Formación Profesional	4	400,00.-€	1.600,00
Becas Universitarias (Alumnos USAL)	19	2.000,00.-€	40.000,00
Becas Universitarias (Alumnos UPSA)	18	2.000,00.-€	36.000,00
TOTAL AYUDAS INDIVIDUALES-BECAS	46		79.400,00

Sueldos y Salarios Técnicos contratados	2	21.589,72	43.179,44
Seguridad Social técnicos contratados	2	6.823,54	13.647,08
TOTAL AYUDAS A FONDOS ARCHIVO HCO.PROV. FONDO ILT			56.826,52

ACTIVIDADES CULTURALES DE LA USAL –JUSTIFIC.	50 % DE RESTO	6.666,31	6.666,31
ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UPSA-JUSTIFIC.	50% DE RESTO	6.666,31	6.666,31
TOTAL ACTIVIDADES CULTURALES UNIVERSIDAD			13.332,62

TOTAL AYUDAS CULTURALES CONCEDIDAS	149.559,14 €
---	---------------------

AYUDAS BENEFICO SOCIALES- 2011		REVOC. AYUD CRA VITIG.	TOTAL
IMPORTE A REPARTIR	REMANENTE	3.000,00	152.559,14
Entidad	N.I.F.		CONCEDIDO
Capellanía Párroco Vitigudino	07842053-L		1.500,00
Agustinas Recoletas	R-3700022-A		750,00
Sociedad de San Vicente de Paul.	G-28256667		750,00
Adoratrices convento	Q3700081G		750,00
Hermanitas de los Pobres-Salamanca	Q-3700127-H		1.500,00
Hermanitas de los pobres Res.San Jose C.Rodrigo	Q3700019G		750,00
Residencia mayores “Hospital de la Pasión “	G-37021250		750,00
Proyecto Hombre “ fundación Alcándara”	G-37390960		50.000,00
CARITAS DIOCESANA	R-3700100-E		36.000,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA-Salamanca	Q2862001		10.000,00
Asociación PUENTE VIDA	G37365641		10.000,00
Asoc. Contra la leucemia -ASCOL-	G-37255684		8.400,00
Asoc. Lucha enfermos riñón “ ALCER “	G-37028495		7.400,00
ASDECOBA- Asoc. Desarrollo Comunitario B.Aires	G37288115		3.000,00
Asoc. Salmantina de esclerosis múltiple “ASDEM “	G-37290959		1.530,00
Asociación APUCYL (Trasplant. Pulmón)	G-37449899		1.360,00
Aso. De enfermos de Parkinson	G-37333598		4.500,00
APRODES FEAPS Salamanca	G-37021946		2.842,00
Asoc. PYFANO (Padres de niños oncológicos)	G37403029		2.842,00
Ayuntamiento de PERALEJOS DE ABAJO	P3725000H		1.500,00
Traslado de Restos Niño oncologico fallecido Leon			1.028,50
ASPAR LA BESANA	G37064722		1.026,64
ASPACE-Asoc. Paráliticos cerebrales	G37021573		1.000,00
Asociación SINDROME DOWN-Salamanca	G37340403		1.000,00
AECC (Asociación Española Contra el Cáncer)	G28197564		830,00
Asociación MARILLAC	G80001779		750,00
INSOLAMIS -Integrac. Socio laboral minusv. Psqu	G37267218		500,00
Asociación Mujeres PLAZA MAYOR	G37044724		300,00
TOTAL AYUDAS SOCIALES			152.559,14 €

Con fecha 22 de Noviembre de 2013, se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las convocatorias de Ayudas Culturales y benéfico-sociales con cargo al excedente de 2.013, con un PRESUPUESTO INICIAL APROBADO DE **230.000,00.-€** (115.000 euros para cada uno de los capítulos (CULTURAL Y BENEFICO-SOCIAL). aprobada por el Patronato y según acuerdo adoptado en sesión de 8 de Noviembre de 2013

Inmuebles cedidos en cumplimiento de fines:

El Edificio “Colegio Oriental Inés Luna Terrero”, sito en C/ Ramón y Cajal nº 15-17, propiedad de la Fundación, está cedido su uso a la Universidad Pontificia, mediante un convenio por 50 años , (hasta Diciembre del 2045) en contraprestación de las obras de rehabilitación de dicho Colegio que se encontraba en condiciones lamentables corriendo la Universidad Pontificia con los gastos según proyecto. Se utiliza como Colegio Mayor para Residencia de Profesores y Post graduados y dicho convenio está inscrito en el Registro de Fundaciones.

El Edificio “Colegio Oriental Inés Luna Terrero”, fue construido en 1.930, es propiedad de la Fundación, y cuenta con una superficie de 1.056 m² construidos, está cedido su uso a la Universidad Pontificia, mediante un convenio firmado en 1.995 por 50 años, entre la Fundación (aprobado por el Patronato) y la Universidad Pontificia (representada por el Rector Magnífico), para Residencia de profesores y postgraduados, (hasta Diciembre del 2045), inscrito en el Registro de Fundaciones de Castilla y León, en contraprestación de las obras de rehabilitación de dicho Colegio que se encontraba en condiciones lamentables corriendo la Universidad Pontificia con los gastos según proyecto y, en sustitución de lo recogido en los artículos 4.A.a, 5 a 11 de los Estatutos originales.



Colegio Inés Luna Terrero (1.056 m²)
C/ Ramón y Cajal 17 - 37007-Salamanca

El Colegio Mayor Oriental está situado en la zona céntrica de Salamanca, en un lugar privilegiado del casco histórico, a escasa distancia de la Plaza Mayor y de la Universidad Pontificia. Su situación privilegiada le permite acceder a pie a los principales centros histórico-artísticos (como la Catedral, el Patio de Escuelas, San Esteban) y culturales (Facultades y Centros Universitarios, Biblioteca de la Casa de las Conchas, el Palacio de Congresos y diversas salas de exposiciones).

El colegio estaba destinado a residencia de estudiantes católicos orientales, especialmente maronitas. Actualmente ha sido cedido a la Universidad Pontificia, la cual, tras una completa reforma y restauración, lo ha destinado a residencia de profesores y estudiantes universitarios de postgrado de ambos sexos, en el que se ha creado un centro de estudio, respeto y formación humana que hacen del colegio un lugar ideal para la estancia en la ciudad.

CONVOCATORIA DE AYUDAS CON CARGO AL EXCEDENTE DE 2.013:



Salamanca

Boletín Oficial de la Provincia

N.º 226 • Viernes 22 de Noviembre de 2013

Pág. 47

Anuncios Urgentes

Fundación Inés Luna Terrero

AYUDAS CULTURALES BECAS

CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS y AYUDAS CULTURALES 2013-2014

El Patronato de la Fundación Inés Luna Terrero, (instituida por Decreto Ley de 22 de Mayo de 1.955), acordó, en sesión celebrada el día 7-11-2008, para desarrollar el cumplimiento de sus fines fundacionales recogidos en el artículo 4 de sus Estatutos, y en relación con los fines CULTURALES, la aprobación de un REGLAMENTO INTERNO DE BECAS (protocolizado ante Notario e Inscrito en el Registro de Fundaciones de la Junta de Castilla y León).

En cumplimiento de dicho Reglamento, fue aprobada la **CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS: FUNDACIÓN INES LUNA TERRERO**, para el curso académico: 2013-2014, con una **DOTACIÓN TOTAL de CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00.)**, procedentes del EXCEDENTE PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2013 y para el capítulo de **AYUDAS CULTURALES**, según Presupuesto aprobado por el Patronato para el ejercicio 2013 de fecha 9-11-2012 y con arreglo a las siguientes bases:

Pág. 52

Anuncios Urgentes

Fundación Inés Luna Terrero

AYUDAS BENEFICO-SOCIALES

CONVOCATORIA GENERAL DE AYUDAS: FUNDACIÓN INÉS LUNA TERRERO: ACCIÓN SOCIAL (2013)

El Patronato de la Fundación Inés Luna Terrero, (instituida por DECRETO-LEY-Ley de 22 de Mayo de 1.955), acordó, en sesión celebrada el día 7-11-2008, y en cumplimiento de sus fines fundacionales, BENÉFICO-SOCIALES (artículo 4 y 21 a 25 de sus ESTATUTOS), la aprobación de un REGLAMENTO INTERNO por el que se desarrolla el Régimen de convocatoria y concesión de Ayudas de carácter benéfico-social-asistencial, cívicas y análogas, con cargo al excedente del ejercicio, (artículo 43) una vez descontadas las ayudas directas previstas en los Estatutos.

La **DOTACIÓN TOTAL** para el capítulo de **AYUDAS SOCIALES**, en la presente convocatoria, es de **CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00) PROCEDENTES DEL EXCEDENTE PREVISTO DEL EJERCICIO 2013**, según Presupuesto aprobado por el Patronato el 9-11-2012, que se regirá por los Estatutos, el Reglamento Interno citado y las siguientes:

3.- MEMORIA ECONOMICA EJERCICIO 2013. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Estas cuentas anuales se han formulado por el Patronato de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

1. El Código de Comercio, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, que fue modificada parcialmente por la Ley 12/2003, de 3 de octubre, y la restante legislación aplicable.
2. El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.

(Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro (APLICABLE DESDE 1.1.2012) Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.)

3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2013, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, y se presentan, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación a la Fundación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

c) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección de la Fundación ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2013 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido elaboradas siguiendo el principio contable de “empresa en funcionamiento”, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la información:

La información referida al ejercicio 2012 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

A efectos de cumplir con los principios de uniformidad y comparabilidad, a los que hace referencia el Plan General de Contabilidad no existen cambios significativos respecto de los saldos contabilizados en el ejercicio 2012.

f) Agrupación de partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables:

En el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos, fuera de los que se recomiendan en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro (APLICABLE DESDE 1.1.2012) respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012

h) Corrección de errores:

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2013 no se ha detectado errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012. Se ajustan con cargo o abono a Reservas los ajustes realizados por dicho concepto.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

El Patronato de la Fundación aprobó por unanimidad en sesión celebrada el 6 de Junio de 2014, aplicar el excedente del ejercicio 2013 por importe de 43.061,42.-€ a incrementar las Reservas de la Fundación. En el ejercicio 2013 se aplicó a Reservas el excedente del ejercicio 2012 por importe de 24.933,28.-€.

4.- Normas de Registro y valoración:

Se aplican las Normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos.

5.- INMOVILIZADO INMATERIAL- MATERIAL-BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

El detalle de esta partida es el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov.Intangible	4.874,32	0,00	0,00	4.874,32
Inmov.Material	3.470.638,25	2.980.810,88	2.926.552,66	3.524.896,47
Inv.Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmov.Financ.	0,00	255.745,62	0,00	255.745,62
Fianzas y Dep.	7.416.298,48	22.135,39	6.008,80	7.432.425,07
Total	10.891.811,05	3.258.691,89	2.932.561,41	11.217.941,48

Amortizaciones:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov.Intangible	4.874,31	0,01	0,00	4.874,32
Inmov.Material	84.303,94	40.932,19	18.001,44	107.234,69
Inv.Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	89.178,25	40.932,20	18.001,44	112.109,01

No existen deterioros del Activo Inmovilizado material, el valor real es superior a lo reflejado.

6. Usuarios y otros deudores de actividad propia

Epígrafe B.III del activo del balance: Recoge el devengo al cierre del ejercicio del importe correspondiente al ejercicio 2013, según anexo al contrato de arrendamiento firmado por los responsables de la empresa Semark AC Group S.A. (A-39050349) y el Presidente del patronato de la Fundación con fecha 25 de Junio de 2013 por el que dicha empresa suscribe un contrato de arrendamiento con la Fundación para instalar en un local, propiedad de ésta, sito en Avda. Federico Anaya nº 60, un supermercado y según Anexo en el que se compromete a que una vez hayan transcurrido 4 meses desde la firma del contrato, (para gestionar licencias y realizar Proyecto ...) y hasta que se produzca la apertura del supermercado al público (en 2.004), **se compromete a REALIZAR UNA DONACIÓN VALORADA EN 2.000,00.-€/MENSUALES, y a pagar con productos alimenticios**, que serán distribuidos por la Fundación o por las Entidades que ésta designe a los beneficiarios colaborando así con la Fundación a cumplir los fines de la misma.

Teniendo en cuenta que hasta el cierre transcurren dos meses, procede devengar 4.000,00.-€, como crédito de la Fundación contra la empresa Semark AC group por dicho acuerdo, reflejando el ingreso como donación a imputar a 2013.

<u>Saldo al inicio del Ejercicio</u>	<u>cargos durante el ejerc.</u>	<u>Abonos del ejercicio</u>	<u>saldo al cierre</u>
0,00.-€	4.000,00.-€	0,00.-€	4.000,00.-€

7.- Instrumentos financieros:

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

7.1.-Deudores comerciales- **CLIENTES Y DEUDORES. (Epígrafe BIV) del balance).**

Se recoge en esta partida, los derechos de cobro pendientes de liquidar por los arrendatarios de los inmuebles propiedad de la Fundación a 31-12-2013.

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo cierre 2012</u>	<u>entradas ej. 2013</u>	<u>salidas ejerc. 2013</u>	<u>saldo cierre 2013</u>
CLIENTES	15.371,93.-€	74.514,22.-€	53.642,17.-€	36.243,98.-€
DEUDORES	0,00.-€	409,69.-€	409,69.-€	0,00.-€
DETERIORO	- 8.203,71.-€	0,00.-€	0,00.-€	- 8.203,71.-€
TOTAL	7.168,22.-€	74.923,91.-€	54.051,86.-€	28.040,27.-€

De acuerdo con las normas de valoración del Plan general de contabilidad, al cierre del ejercicio deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que para poder disponer del local arrendado a la empresa Semark AC Group, ocupado anteriormente por MUEBLES CIMA SCI, a quién la Fundación requirió el pago y ante la situación económica que planteaba (con embargo de la propia Agencia Tributaria), se realizó el desahucio de dicho arrendatario del local, entablando un embargo hasta el saldo pendiente por 8.203,71.-€ del que todavía no ha podido resarcirse la fundación, y tal vez sea incobrable.

7.2.- Otros Deudores.-Créditos con Administ. Públicas y otros. (Epígrafe BV) del Balance.

Se recoge en esta partida, el crédito que tiene la Fundación por distintos conceptos (IVA a Devolver...) a 31-12-2013..

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo cierre 2012</u>	<u>entradas ej. 2013</u>	<u>salidas ejerc. 2013</u>	<u>saldo cierre 2013</u>
Hacienda IVA	270.645,40.-€	16.689,69.-€	279.132,84.-€	8.202,24.-€

Están constituidos por activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

7.3.- ACTIVOS FINANCIEROS PROPIAMENTE DICHOS.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “*tipo de interés efectivo*”, que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un “*test de deterioro*” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

“*Otros activos financieros*”. Están constituidos por las fianzas entregadas, las cuales figuran registradas en el balance de situación por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo futuros no es significativo.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

RESUMEN INVERSIONES FINANCIERAS A L.P. (ACTIVO NO CORRIENTE)

Código	Nombre	S. Inicial	Debe	Haber	Saldo
260	INVERS FRAS L.P.INST.PATRIMON	19.232,00 D	0,00	0,00	19.232,00 D
261	VALORES REP DEUDA L.P.	7.397.066,48 D	22.135,39	6.008,80	7.413.193,07 D
270	FIANZAS CONST. L.P.	143,52 D	0,00	0,00	143,52 D
TOTAL		7.416.442,00	22.135,39	6.088,80	7.432.568,59

El detalle de dichas inversiones es el que sigue:

- Participaciones en Plaza de Toros Salamanca (Condominio) 2 de 602.
- Inversiones financieras de Renta Fija a L.P. gestión Caixa y Banco Santander)
- Fianzas (Iberdrola y Aqualia) en Local C/ Arroyo de Santo Domingo.
- Los cargos y abonos del ejercicio reflejan la aplicación del tipo de interés efectivo al cobro de rentas, considerando el resto, mayor o menor valor del precio de adquisición para reflejar el Coste Amortizado, según requieren las normas de valoración del PGC.

7.4.- Tesorería: Refleja el saldo en Caja y bancos al inicio y al cierre de ejercicio.

Código Nombre	S. Inicial	Movimientos Debe	Movimientos Haber	Saldo
Tesorería	425.675,04	1.161.747,63	1.209.975,90	377.446,77

7.5.- Periodificaciones a C.P. Se refleja la parte de pagos realizados por operaciones de seguros que no son imputables al ejercicio, a la vez que se imputa como gasto el pago realizado en el ejercicio anterior por la cobertura de seguros que son imputables al presente ejercicio.

El saldo inicial de 2013 asciende a: 1.801,59.-€ El Saldo al cierre asciende a: 1.799,62.-€

7.6- Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación o también aquéllos que sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”, tal y como se ha indicado con anterioridad.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

a) Subvenciones, donaciones y legados:

La Fundación sigue los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, y donaciones recibidas:

- **Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables.** Se registran formando parte del Patrimonio Neto, como “Ingresos imputados directamente al patrimonio neto” (en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables acerca de su cobro), por el valor razonable del importe o del bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los bienes subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- **Subvenciones, donaciones y legados de capital de carácter reintegrable.** Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como deudas transformables en subvenciones a largo plazo.
- **Subvenciones de explotación.** Dado que la práctica totalidad de las subvenciones de explotación que recibe la Fundación se concede con el objeto de sufragar los gastos normales de explotación originados por el funcionamiento de la misma, o para contribuir a la financiación de actividades incluidas dentro de sus fines fundacionales, y habida cuenta del desfase que puede existir entre el momento del devengo de dichas subvenciones y el momento de su cobro, la imputación de estas subvenciones a resultados se efectúa siguiendo el principio del devengo, asegurando de esta forma una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada período.

La Dirección y los asesores legales de la Fundación estiman que la misma ha cumplido las condiciones establecidas para que se hagan efectivas las subvenciones recibidas de forma definitiva.

FONDOS PROPIOS: FUNDACION: "INES LUNA TERRERO"

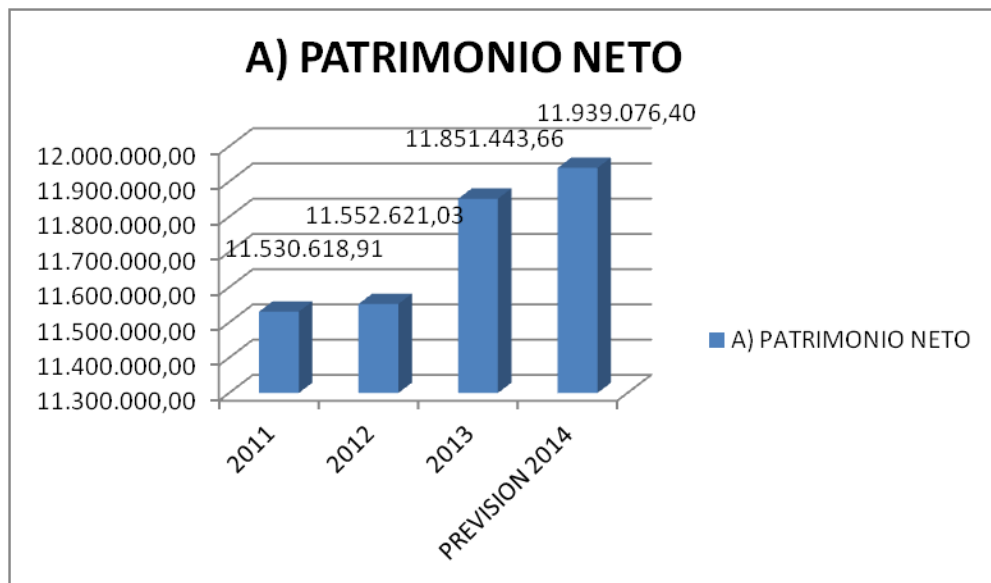
PATRIMONIO NETO	2011	2012	2013	PREV. 2014
A) PATRIMONIO NETO	11.530.618,91	11.552.621,03	11.851.443,66	11.939.076,40
A-1) Fondos propios.	11.530.260,25	11.552.262,37	11.851.443,66	11.939.076,40
I. Dotación fundacional/Fondo social	714.527,39	714.527,39	714.527,39	714.527,39
II. Reservas.	10.691.404,87	10.812.801,70	11.093.854,85	11.136.916,27
Saldo inicial	10.555.929,65	10.691.404,87	10.812.801,70	11.093.854,85
Traspaso Excedente Ej. Anterior	135.475,22	124.327,99	24.933,28	43.061,42
(1) Ajustes directos Imput. Gastos-Ingr. Ej. Anter.	0,00	-2.931,16	374,25	0,00
(2) Activación Gastos Archivo-Fondos	0,00	0,00	255.745,62	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0	0	0	0
IV. Excedentes del ejercicio.	124.327,99	24.933,28	43.061,42	87.632,74
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	358,66	358,66	0	0

(1) DETALLE AJUSTES

Imput. Ints. Ajuste

ajuste imp. Subv.

Activ. Fondo Archivo



EXCEDENTE APLICADO A CUMPLIMIENTO DE FINES	BENEFICIARIOS			PREVISION
TIPO DE AYUDA	2011	2012	2013	2014
AYUDAS CULTURALES	150.000,00	150.000,00	115.000,00	125.000,00
AYUDAS BENEFICO SOCIALES	150.000,00	150.000,00	115.000,00	125.000,00
TOTAL	300.000,00	300.000,00	230.000,00	230.000,00

Flujo de Tesorería Generado	PREVISION			
CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
EXCEDENTE EJERCICIO	124.327,99	24.933,28	43.061,42	87.632,74
AMORTIZACION EJERCICIO	9.624,86	8.456,14	40.667,32	80.000,00
CASH FLOW (EXCEDENTE + AMORTIZ)	133.952,85	33.389,42	83.728,74	167.632,74

b) Impuesto sobre beneficios:

Al cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente (*Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como el Reglamento que la desarrolla, aprobado mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre*) y haber manifestado su voluntad de adherirse a dicha Ley, la Fundación está exenta, a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

El Jefe de la Oficina Nacional de Gestión Tributaria emitió un certificado con fecha 14 de diciembre de 2011 en el que se manifiesta que la Fundación había comunicado a la Administración Tributaria la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, antes citada, y que no había renunciado al mismo para el ejercicio 2012.

c) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del “*tipo de interés efectivo*”. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

d) Clasificación de activos y pasivos como corrientes:

En el balance de situación se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes.

e) Fondo de maniobra positivo :

Tal y como se desprende del balance de situación adjunto, el “Activo Corriente” de la Fundación al 31 de diciembre de 2012 era inferior al “Pasivo Corriente” a dicha fecha. No obstante, La universidad de Salamanca Promotora de la Fundación, como ha venido haciendo en los ejercicios anteriores, y mientras la tesorería de la Universidad lo permita, esta entidad Fundadora cubrirá con ayudas directas (subvenciones) el desequilibrio que puedan tener las diferencias entre deudas a corto plazo y créditos a corto plazo., realizando las gestiones necesarias tendentes a dotar a la Fundación de recursos necesarios para atender sus deudas.

Ingresos y Gastos 2.013:

31/12/2013

FUNDACION INES LUNA TERRERO; CIF: G37014453

Cuenta de Resultados 2013-2012

Después del Cierre (a mes de Diciembre)

(Ejercicio 2013)



DEBE	Ejercicio 13	Ejercicio 12	HABER	Ejercicio 13	Ejercicio 12
3 Existencias.Saldo ini.	2.000,00	2.000,00	3 Existencias.Saldo fin.	0,00	2.000,00
60 Compras	541,65	3.417,17	70 Ventas	338,59	0,00
62 Servicios exteriores	28.370,04	28.981,61			
63 Tributos	447,18	752,88	73 Trabajos propios	0,00	0,00
64 Gastos de personal	68.346,88	66.964,63	74 Subven.,donan.,legados.	4.109,16	0,00
65 Otros gastos gestión	230.000,00	230.000,00	75 Otros ingr.gestión	69.333,41	57.749,03
66 Gastos financieros	0,00	0,00	76 Ingresos financieros	390.210,21	410.291,37
67 Perd.Act.No corrientes	11.935,63	3.549,46	77 Benef.Act.no corr.e ingr.exc	2.591,29	0,00
68 Dotaciones amortizac.	40.667,32	9.624,86			
69 Pérdidas por Deterioro	41.212,54	103.203,71	79 Exces.y aplic.prov.perd.det	0,00	1.387,20
EXCEDENTE EJERCICIO	43.061,42	22.933,28	PERDIDAS	0,00	0,00
TOTAL	466.582,66	471.427,60	TOTAL	466.582,66	471.427,60

OTRA INFORMACIÓN**Número medio de empleados**

El número medio de personas empleadas por la Fundación en el curso de los ejercicios 2013 y 2012:

	Número Medio de Empleados	
<u>Categoría Profesional</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Administrador	1	1
Auxiliar Advo.	1	1
Técnicos de Archivo (Fondos)	2	2
Encargado Finca	1	1
Guarda Finca	1	1
TOTAL	6	6



2.-LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO 2.013

(ART. 24.4 LEY 13/2002 DE FUNDACIONES DE CASTILLA Y LEON 15-JULIO)

FUNDACION: “ INES LUNA TERRERO” G-37014453**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO- EJERCICIO: 2013****OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO-**

EPIGRAFES	GTOS PREPTº	GTOS REAL	DESVIACION	EPIGRAFES	ING.PRESPº	INGRE.REAL	DESVIACION
1.- Ayudas Monetarias.....	230.000,00	230.000,00	0	1.-Resultado Explot.Activ.Mercantil	0	0	0
2.- Gtos Colabor.Y de Org.Gobierno	0	0	0	2.- Cuotas de Usuarios y Afiliados	0	0	0
3.- Consumos de Explotación....	2.000,00	2.541,65	-541,65	3.- Ingresos Promoc. Patrocinaador	0	0	0
4.- Gastos de Personal.....	74.000,00	68.346,88	5.653,12	4.- Subvenciones Donac.Legados	109,37	4.109,16	-3.999,79
5.- Amortizac. Provisiones Otros..	139.050,00	69.484,54	69.565,46	5.- Otros Ingresos.....	162.432,74	69.672,00	92.760,74
6.- Gastos Financieros y Asimilados	0	41.212,54	-41.212,54	6.- Ingresos Financieros.....	380.015,17	390.210,21	-10.195,04
7.-Gastos Extraordinarios.....	0	11.935,63	-11.935,63	7.- Ingresos Extraordinarios.....	0	2.591,29	-2.591,29
TOTAL GTOS. OPERAC. FUNCIONA.	445.050,00	423.521,24	21.528,76	TOTAL INGRESOS OP. FUNCIONAMTº	452.557,28	466.582,66	75.974,62

ORDINARIOS

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO : INGRESOS - GASTOS (PRESUPUESTADO) = 97.507,28

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO : INGRESOS - GASTOS (REAL) = 43.061,42

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO : INGRESOS - GASTOS (DESVIACION) = 54.445,86

Salamanca 31 de Marzo de 2.014

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2.014**INGRESOS:..... 521.332,74.-€**

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO.....	128.232,74.-€
OTROS INGRESOS.....	1.000,00.-€
INGRESOS FINANCIEROS.....	392.100,00.-€

GASTOS FUNDACION.....: 183.700,00.-€

CONSUMOS	1.500,00.-€
SERVICIOS EXTERIORES.....	38.000,00.-€
OTROS TRIBUTOS Y TASAS.....	500,00.-€
GASTOS PERSONAL.....	63.700,00.-€
AMORTIZACION INMOVILIZADO.....	80.000,00.-€

EXCEDENTE BRUTO..... 337.632,74.-€

(Mínimo legal 70% a Beneficiarios: 236.342,92.-€)

PROPUESTA DE REPARTO A BENEFICIARIOS 250.000,00.-€ (74,04.-€)**RESTO EXCEDENTE A RESERVAS.....: 87.632,74.-€ (25,96.-€)**



3.-DESTINO DE RENTAS- CUMPLIMIENTO DE FINES - EJERCICIO 2.013

NOTA APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES



DESTINO DE RENTAS FUNDACIÓN INES LUNA TERRERO

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios para obtener los ingresos	Ingresos netos (1)	Ingresos aplicados a los fines (2)		Aplicación del resto de rentas e ingresos		
				Importe	%	Gastos del Patronato	DESTINADO A BENEFICIARIOS	A incrementar el patrimonio fundacional RESERVAS
2007								
2008	522.963,81	95.591,83	427.371,98	300.000,00	70,20%	0	300.000,00	127.371,98
2009	544.847,14	60.784,49	484.062,65	371.022,96	76,65%	0	371.022,96	113.039,69
2010	529.647,99	78.052,77	451.595,22	316.120,00	70,00%	0	316.120,00	135.475,22
2011	496.019,77	71.691,78	424.327,99	300.000,00	70,70%	0	300.000,00	124.327,99
2012	468.040,40	213.107,12	254.933,28	230.000,00	90,20 %	0	230.000,00	24.933,28
2013	466.582,66	193.521,24	273.061,42	230.000,00	84,23 %	0	230.000,00	43.061,42

.. *Pendiente de Pago Cantidades Excedentes Ej. 2007 a 2012: 19.598,82.-€

* Pendiente de pago del Excedente de 2013.....: 161.490,45.-€

TOTAL PENDIENTE DE PAGO A BENEFICIARIOS.....: 181.089,27.-€

